



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



## Subsecretaría de Buen Gobierno

### Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/264/2025

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025

**DR. ANTONIO SALDÍVAR MORENO.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio DG-O-322/2025, mediante el cual se informa sobre la atención a las recomendaciones emitidas por esta Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, a través del similar 223/DGPCMC/129/2025, de fecha 19 de junio de 2025, respecto de la **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024**, presentado por el Director de El Colegio de la Frontera Sur.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 17, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; en relación con el artículo 1, inciso C, fracción LIV, del *"ACUERDO por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican"*; tomando en consideración los artículos 58, fracción XV, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción VI, de su Reglamento; y conforme al análisis de la información proporcionada por la Entidad, se realizan las siguientes manifestaciones:

- I. En atención a la **recomendación 13.1.**, se da por atendida de acuerdo con la información presentada por la entidad, respecto de las partidas sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana, en la que se detallan los consumos tanto en unidades monetarias como en unidades de medida y su comparación con lo ejercido en el mismo periodo de 2023, señalando los incrementos y decrementos correspondientes, así como el gasto de dichas partidas, indicando que el gasto de las partidas está por debajo de lo autorizado.
- II. Respecto de la **recomendación 13.2.**, queda solventada con la información que presenta El Colegio de la Frontera Sur, referente a las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética y que se encuentran desagregadas en 17 acciones prioritarias, informando que tuvo 4 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, durante el ejercicio 2024.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Av. de los Insurgentes Sur 1940, 01030, Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/bueengobierno

2



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



- III. En cuanto a la **recomendación 13.3.**, se da por atendida de acuerdo con la información que presenta el Colegio, respecto del rubro Estrategia Digital Nacional, explicando que llevó a cabo acciones que se enfocaron en cinco temas: 1) Optimización de las Plataformas, a partir de su rediseño para procesos de investigación, vinculación y posgrado; 2) Migración de la plataforma que da soporte a los procesos académicos y de vinculación; 3) Infraestructura tecnológica; 4) Innovación digital y tecnologías emergentes y 5) Capacitación Digital, mostrando evidencia en cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, en términos de las recomendaciones de mérito y conforme a las presentes manifestaciones, se solicita a El Colegio de la Frontera Sur, informe lo correspondiente a la Junta de Gobierno sobre la atención de dichas recomendaciones.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**Director General de Prevención de la  
Corrupción y Mejora Continua 3**

**Lic. José Juan García Estrada.**

JAVA/LEA/CLA



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. de los Insurgentes Sur 1940, 01030, Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/buengobierno](http://www.gob.mx/buengobierno)